



Ayuntamiento
de Málaga

SOLICITUD DE TARJETA JUBILADO TRANSPORTE PÚBLICO

DATOS PERSONALES

(Sólo en el caso de haber disfrutado de tarjeta o carné de jubilado anteriormente)

Nº de Carné o Tarjeta	
-----------------------	--

FOTO
(Ajustar a
este
tamaño)

Apellidos:			
Nombre:		Tfno.:	
Fecha Nacimiento:		D.N.I.	
Domicilio			
Población		Código Postal :	
Total Pensión (salario bruto mensual):			

Distrito municipal nº:

Nº Recepción:

Fecha:

Ruego me extiendan la Tarjeta Sin Contacto para Jubilado para su utilización en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., de acuerdo con las condiciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Málaga, a de de

Firma

- Autorizo a la EMT a solicitar en mi nombre al Instituto Nacional de la Seguridad Social los datos relativos a mi pensión.
- Autorizo a la EMT a solicitar en mi nombre a Gestrisam los datos relativos a mi empadronamiento en la ciudad de Málaga.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal el titular de los datos queda informado, acepta y autoriza expresa y plenamente, el registro y tratamiento de todos los datos personales que facilite a EMTSAM. El tratamiento de los datos personales tendrá como finalidad la comunicación de campañas de imagen o promocionales, nuevos servicios y recorridos y en general novedades que afecten a la prestación del servicio. La entidad responsable del fichero y tratamiento es EMTSAM con domicilio a estos efectos en Camino de San Rafael 97, Málaga 29006, domicilio en el cual las personas legitimadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la LOPD 15/1999 sin que el ejercicio de estos derechos tenga efectos retroactivos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Esta solicitud deberá ser entregada en el Centro de Atención al Cliente de la EMT o en su Junta Municipal de Distrito

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras.
- Presentación del D.N.I. original.
- 1 Fotografía tamaño carné.
- Certificado de la pensión mensual del año en curso.
- Certificado actualizado de empadronamiento en Málaga (Término Municipal)
- 3 € para gastos de emisión.

REQUISITOS	Tener 65 o más años de edad *	
	Percibir ingresos inferior o igual a 700 Euros (**) brutos mensuales	Percibir ingresos por encima de 700 Euros brutos mensuales
BENEFICIOS	Uso gratuito	Bonificación sobre la tarifa en vigor. Tarjeta mensual, con viajes ilimitados: 23,00 €

En todos los casos, es necesario estar empadronados en Málaga (Término Municipal).

(*) Excepcionalmente, los pensionistas de **Invalidez Permanente ABSOLUTA** de la Seguridad Social tendrán derecho a la tarjeta de jubilado siempre y cuando cumplan el requisito de ser residente en Málaga capital, sin límite de edad.

(**) En el caso de matrimonios, podrán obtener la tarjeta gratuita siempre que los ingresos sumados en conjunto de ambos cónyuges no superen los 1.400 € brutos mensuales, y ambos hayan cumplido los 65 años o tengan la Invalidez Permanente Absoluta. Se requerirá fotocopia del Libro de Familia (acta de matrimonio) y certificados de la Seguridad Social de ambos cónyuges.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EMT

ALAMEDA PRINCIPAL 15. MÁLAGA

TELÉFONO 902527200